



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL

#### CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirectora (E) de Centro de Gestión Industrial del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (01) instructor con el siguiente objeto igual: *“ Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 2154 de 2024, la Resolución No. 2407 de 2023 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirectora (E) de Centro de Gestión Industrial del SENA, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirectora (E) de Centro de Gestión Industrial del SENA que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No 2125.



En consecuencia, esta Subdirección de Centro

### **AUTORIZA**

A contratar los servicios de un (01) instructor con el siguiente objeto igual: *“ Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena”.*

Dada en Bogotá

Autorización No 034 del 15 de octubre de 2025

**MONICA ANDRADE RIOS**  
**Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial**

Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Contratista. Profesional Contratación de Servicios Personales

Reviso : Juan Carlos Cristancho Chaparro: Coordinador de Formación Profesional